



VISTOS: El Memorando N°000319-2025-GRC/DGO, de fecha 28 de mayo de 2025, del Departamento de Gineco-Obstetricia; el Memorando N° 000418-2025-GRC/SDE del 02 de junio del 2025 de la Subdirección Ejecutiva; el Memorando N° 000271-2025-GRC/UFAJ, del Jefe de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; el Informe N° 000146-2025-GRC/UGRH-AREL del 05 de junio del 2025, del Área de Registros escalafón y legajos; el Memorando N° 000412-2025-GRC/UGRH del 06 de junio del 2025, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del Sector Público;

Que, con Resolución Directoral N°000025-2025-GRC/DE-HSJ de fecha 08 de enero del 2025, se ratifica la asignación de funciones en la Jefatura del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital San José de la Dirección de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, al servidor M.C. **Juvenal Reynaldo MENDOZA SÁNCHEZ**; profesional de carrera Médico Cirujano, con especialidad en Gineco Obstetricia, Nivel Remunerativo 5;

Que, con Memorando N°000319-2025-GRC/DGO de fecha 28 de mayo de 2025, el Jefe del Departamento de Gineco - Obstetricia, presenta a la Subdirección Ejecutiva su cargo a disposición;

Que, con Memorando N° 000418-2025-GRC/SDE del 02 de junio del 2025, la Subdirección Ejecutiva sugiere a la Dirección Ejecutiva la designación del **Dr. Miguel Secundino RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ**, en el cargo de Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia;

Que, con Memorando N° 000271-2025-GRC/UFAJ, el Jefe de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica solicita a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, realizar el análisis del servidor **Dr. Miguel Secundino RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ**, si cumple con el perfil del puesto de acuerdo al Manual de Organización y Funciones (MOF);

Que, con Memorando N° 000412-2025-GRC/UGRH del 06 de junio del 2025, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos manifiesta que el servidor **Dr. Miguel Secundino RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ**, profesional de carrera Médico Cirujano, con especialidad en Gineco Obstetricia, Nivel Remunerativo 3, si cumple con los requisitos, conforme a lo informado por el Área de Registro Escalafón y Legajo mediante Informe N° 000146-2025-GRC/UGRH-AREL del 05 de junio del 2025;



Con las visaciones de la Subdirección Ejecutiva, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y Resolución Gerencial General Regional N° 194-2025 del Gobierno Regional del Callao- GGR, de fecha 23 de mayo de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR TERMINO, a partir de la fecha, la asignación de funciones en la Jefatura del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital San José Callao, de la Dirección de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, al servidor M.C. **Juvenal Reynaldo MENDOZA SÁNCHEZ**, dándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo. -----

ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNAR, a partir de la fecha, las funciones en la Jefatura del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital San José Callao, de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, al servidor **Dr. Miguel Secundino RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ**, profesional de carrera Médico Cirujano, con especialidad en Gineco Obstetricia, Nivel Remunerativo 3. -----

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el presente a los interesados y estamentos correspondientes, así como **ENCARGAR**, a la Unidad de Estadística, Informática y Comunicación la publicación de la presente resolución en el portal web institucional. -----

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
YESPER SARAVIA DIAZ
Dirección Ejecutiva